



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

Que con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2021 a través del Decreto 861/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo, son días laborables.

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias.

Que en atención a ello, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- OTORGUESE asueto al personal de la administración pública municipal, los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Art. 2.- Protocolícese, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y archívese.

DECRETO N°:66/2021

FECHA: 21 de Diciembre de 2021.-



Dr. EDUARDO D. MALDONADO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE